

MEMORANDO

(UPRA 01.03-2016)

Bogotá D.C.,

PARA: DANIEL MAURICIO ROZO
Jefe Oficina Tics

DE: CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento - Implementación Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, al corte del 31 de diciembre de 2015.

Respetado Daniel,

De manera atenta y en cumplimiento de nuestro rol de Evaluación y Seguimiento, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el "*Informe de seguimiento e implementación de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015*".

Sobre el particular, es importante generar los planes de mejora pertinentes, con el fin de cerrar las brechas identificadas, dando cumplimiento a lo estipulado en las normas mencionadas.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE
Asesor de Control Interno

Copia a: Dr. Felipe Fonseca Fino, Director General
Revisó y Validó: Camilo Andrés Pulido Laverde

**IMPLEMENTACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LEY 1712 DE 2014 Y DECRETO 103 DE 2015**

Asesor de Control Interno: Camilo Andrés Pulido Laverde	Elaboró: Ivonne Torres Profesional de Control Interno	Seguimiento al Corte: Diciembre 31 de 2015 Fecha de elaboración: Febrero 2 de 2016
---	---	--

I. Objetivo

Verificar y reportar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y Decreto 103 del 20 de enero de 2015, con el fin de que se establezcan planes de acción que permitan cerrar las brechas al cierre de esta vigencia.

II. Alcance

La evaluación se efectuó teniendo en cuenta la guía para el cumplimiento de la transparencia activa, la cual contiene la información mínima que se debe publicar en virtud de la normatividad expuesta. Es de resaltar que la ley 1712 rige a los seis (6 meses) de la fecha de su promulgación y el incumplimiento de la misma vulnera el derecho fundamental de acceso a la información pública y por consiguiente conllevaría sanciones disciplinarias.

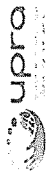
III. Procedimientos Adelantados

La verificación se realizó teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- ✓ Solicitud de información vía correo electrónico al responsable del proceso.
- ✓ Entrevista con el servidor público encargado del tema y perteneciente a la Oficina de TICs.
- ✓ Verificación de cada uno de los ítems de la Matriz de Cumplimiento dispuesta por la Procuraduría General de la Nación para seguimiento "*Guía para el Cumplimiento de Transparencia Activa de la Ley 1712 de 2014*".
- ✓ Revisión de la documentación contenida en la página web link <http://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>.
- ✓ Verificación de lo dispuesto en la Ley 1712 de 6 de marzo de 2014 y Decreto 103 del 20 de enero de 2015.

IV. Resultados de la Verificación

Ver plantilla Anexa



SEGUIMIENTO UPRA IMPLEMENTACION LEY 1712 DE 2014 Y DECRETO 103 DE 2015
CORTE DICIEMBRE DE 2015



Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento		Ubicación Sitio Web	Cumplimiento a Agosto 2015		OBSERVACIÓN
					Sí	No		Sí	No	
				Descripción de la estructura orgánica	X		http://www.upra.gov.co/web/guest/estructura-orgánica	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				Funciones y deberes	X		http://www.upra.gov.co/web/guest/funciones	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				Ubicación de sus sedes y áreas	X		http://www.upra.gov.co/web/guest/ubicacion-de-sedes	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				Descripción de divisiones o departamentos	X		http://www.upra.gov.co/web/guest/organograma http://www.upra.gov.co/web/guest/direccion-afiliada http://www.upra.gov.co/web/guest/direccion-afiliada http://www.upra.gov.co/web/guest/direccion-afiliada	X		Desde el link http://www.upra.gov.co/web/guest/organograma de la Dirección Técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Bienes Raíces, no existe información que permita consultar esta información.
				Horario de atención al público	X		http://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-publico	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				Presupuesto general asignado	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/Presupuesto-2015-020260-2710.pdf http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/Presupuesto-2015-020260-2710.pdf http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/Presupuesto-2015-020260-2710.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				Ejecución presupuestal histórico anual	X		http://www.upra.gov.co/web/guest/planes-y-proyectos	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				Planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la ley 1474 de 2011 (Plan de Acción): A más tardar el 31 de Enero de cada año, se deberá publicar en su respectiva página web el plan de Acción para el siguiente año. En el cual se especificarán:	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2014.pdf http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2015.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Estrategias	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Proyectos	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Actividades	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Recursos generales de comarcas	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Informe de gestión del año inmediatamente anterior	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Presupuesto desglosado con modificaciones	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Los empresarios industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán obligados a publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Directorio de las entidades públicas y controladas con la misma información.	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Nombres y apellidos completos	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- País de la ciudad de nacimiento	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Formación académica	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Experiencia laboral y profesional	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Empleo, cargo o actividad que desempeña	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Dependencia en la que presta sus servicios a la entidad	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Dirección de correo electrónico institucional	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
				- Teléfono institucional	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/PlanAccion2013.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
1.2	Información	Plan de Acción	Art. 2.º del Decreto 1712/14	Presupuesto de 2015	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/Presupuesto-2015-020260-2710.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"
1.3	Información	Idioma Humano	Art. 2.º del Decreto 1712/14	Presupuesto de 2015	X		http://www.upra.gov.co/documentos/0184/18108/2015/018411174/Presupuesto-2015-020260-2710.pdf	X		Esta información se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"

1.6 Control	<p>1.1 Informes de gestión, evaluación y custodia</p> <p>Art.11.0 17/2/14</p> <p>Art.11.0 17/2/14</p> <p>Art.9 al 17/2/14</p> <p>Art.11.0 al 17/2/14</p> <p>Art.11.0 al 17/2/14</p> <p>Art.11.0 al 103/15</p>	<p>Los informes de gestión, evaluación y custodia</p> <p>Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y denuncia.</p> <p>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de conformidad con el Art.73 /1474 /11. Revistar ABC del PAAC [http://bit.ly/1W7DKv].</p> <p>Derechos de los trámites y servicios brindados directamente al público a que se puedan apoyar en la entidad.</p> <p>-Normatividad sobre los trámites y servicios.</p> <p>-Procesos, protocolos y formularios.</p> <p>-Costos</p> <p>Crear en el sitio web de estado obligado un enlace al Portal del Estado colombiano o al que haga sus veces (www.gobiernoinf.gov.co)</p> <p>→ Dicho requisito se entenderá cumplido con la correcta inscripción de los trámites y servicios en el respectivo sitio web del sujeto obligado.</p> <p>→ La relación de los nombres de los trámites y servicios en el respectivo sitio web del sujeto obligado.</p> <p>Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. Los sujetos obligados deben divulgar en el sitio web oficial, los medios de comunicación física y otros canales de comunicación habilitados por el mismo, los siguientes medios destinados a la recepción de solicitudes de información pública deben ser:</p> <p>-Numeros telefónicos.</p> <p>-Direcciones físicas.</p> <p>-Direcciones electrónicas específicas.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>http://www.upra.gov.co/web/faces/afiliacion.xhtml?_afiliacion=afiliacion:solicitud</p> <p>http://www.upra.gov.co/web/guest/afiliacion-sin-prestacion</p> <p>http://www.upra.gov.co/web/guest/afiliacion-sin-prestacion</p> <p>http://www.upra.gov.co/web/guest/afiliacion-sin-prestacion</p> <p>http://www.upra.gov.co/web/guest/afiliacion-sin-prestacion</p> <p>Se vivifica en la página de inicio, en el logo de Min TIC</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>link de "Transparencia y acceso a información pública"</p> <p>Esta información si se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"</p> <p>Esta información no está disponible en el link de "Transparencia y acceso a información pública"</p> <p>Esta información si se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"</p> <p>Esta información si se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"</p> <p>Esta información si se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"</p> <p>Esta información si se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"</p>	<p>de 2015, por lo tanto se encuentra en proceso de publicación en la sección de transparencia.</p> <p>de 2015, por lo tanto se encuentra en proceso de publicación en la sección de transparencia.</p> <p>de 2015, por lo tanto se encuentra en proceso de publicación en la sección de transparencia.</p> <p>de 2015, por lo tanto se encuentra en proceso de publicación en la sección de transparencia.</p> <p>de 2015, por lo tanto se encuentra en proceso de publicación en la sección de transparencia.</p> <p>No se reporta información</p> <p>Se creó el enlace directo a la estrategia de gobierno en línea</p>
1.7 Trámites, Servicios, Atención al Ciudadano y POR.							
1.8 Publicaciones	<p>Art.11 al 17/2/14</p> <p>Art. 37/38 Dec. 103/15</p>	<p>El registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles.</p>	X				<p>Esta información si se encuentra disponible en el link "Transparencia y acceso a información pública"</p>
1.9 Registros de Activos de Información	<p>Art.11 al 17/2/14</p> <p>Art. 37/38 Dec. 103/15</p>	<p>El Registro de Activos de Información. (Remítase al tipo de información # 2)</p>					
2 Registros de Activos de Información.	<p>Art.11 al 17/2/14</p> <p>Art. 37/38 Dec. 103/15</p>	<p>Publicación de Datos Abiertos en condiciones técnicas elaboradas por Min TIC (www.datos.gov.co)</p> <p>El Registro de Activos de Información (RAI) debe elaborarse en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado, así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o lo sustituya.</p> <p>Componentes del Registro de Activos de Información. El RAI debe contener, como mínimo, los siguientes componentes:</p> <p>- Todas las categorías de información del sujeto obligado.</p> <p>- Todo registro publicado.</p> <p>- Todo registro disponible, pero ser solicitado por solicitud por el público.</p>	X				<p>No está el link directo a esta página desde el link de transparencia de la UPRA</p> <p>Se creó el enlace directo a datos.gov.co</p>

4) Esquema de Publicación de Información	<p>Componente del Esquema de Publicación de Información</p> <p>Art. 12 de la Ley 1712/14</p> <p>Dec. 1032/15</p>	<p>4) Información de interés para la ciudadanía, interesados o usuarios, publicada de manera proactiva por el sujeto obligado, relacionada con la actividad principal del sujeto obligado y sus objetivos estratégicos.</p> <p>→ Para cada uno de los anteriores componentes del Esquema de Publicación de Información se debe indicar:</p> <p>a) Nombre o título de la información.</p> <p>b) Idioma.</p> <p>c) Formato de conservación. Yo soporté.</p> <p>d) Formato. Ej.: audio, video, imagen, etc.</p> <p>e) Fecha de generación de la información.</p> <p>f) Fecha de actualización.</p> <p>g) Lugar de consulta.</p> <p>h) Nombre de responsable de la producción de la información.</p> <p>i) Nombre del responsable de la información.</p>	<p>http://www.upra.gov.co/documentos/10184/11171/INFOR-HE-GESTION-DE-SERVICIO-AI-CIUDADANO--PROGRAMA-DE-GESTION-DE-LA-TRANSFORMACION.pdf</p> <p>Fecha de actualización: 06/02/2015 (con lo que se cumple artículo 11 ítem b))</p>	<p>Este elemento con esta pendiente de publicación.</p>
5) Programa de Gestión Documental	<p>Componente del Programa de Gestión Documental</p> <p>Art. 13 de la Ley 1712/14</p> <p>Dec. 1032/15</p>	<p>Procedimiento participativo para la creación y actualización del Esquema de Publicación de Información, los sujetos obligados implementan mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios en los procesos de adaptación y actualización del Esquema de Publicación de Información. Ver punto 1.4 de la Matriz, Priorización, decisiones y políticas. Art. 11, 3. Ley 1712/14</p>	<p>Una vez se publique el esquema se definirá la estrategia de participación para su actualización.</p>	<p>Esta información no está disponible en el link de "Transparencia y acceso a información pública".</p> <p>Sob esta la matriz de Activos de Información, el documento que integra este elemento con esta en elaboración.</p>
6) Tablas de Retención Documental	<p>Componente de las Tablas de Retención Documental</p> <p>Art. 13 de la Ley 1712/14</p> <p>Dec. 1032/15</p>	<p>Se deben publicar las Tablas de Retención Documental que son las listas de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo de vida de los documentos, según los lineamientos del Archivo General de la Nación. www.archivogeneral.gov.co/ai/</p>	<p>Se encuentra en la página de inicio, en la lista desplegable "UPRA", y no en la sección de Transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>No se encuentra el link directo a esta página desde el link de Transparencia de la UPRA</p>
7) Informe de acceso a la Información	<p>Componente del Informe de acceso a la Información</p> <p>Art. 14 de la Ley 1712/14</p> <p>Dec. 1032/15</p>	<p>El sujeto obligado debe publicar un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado. El informe de acceso a la información debe determinar la siguiente información mínima:</p> <p>1) Número de solicitudes recibidas.</p> <p>2) Número de solicitudes que fueron atendidas a otra institución.</p> <p>3) Tiempo de respuesta a cada solicitud.</p> <p>4) Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.</p> <p>→ El primer informe de solicitudes de acceso a la información deberá publicarse seis meses después de la expedición del presente decreto, para el caso de los sujetos obligados del orden nacional (3 de Marzo de 2015); los entes territoriales deberán hacerlo 6 meses después de la entrada en vigencia de la Ley 1712/14 (6 de Septiembre de 2015).</p>	<p>Este informe se encuentra debidamente publicado a corte del primer semestre de 2015.</p>	<p>Este informe se encuentra debidamente publicado a corte del primer semestre de 2015.</p>

		La entidad asegura la efectividad de los sistemas de información electrónica como herramienta para promover el acceso a la información por medio de:	X										
		La estructuración de los procedimientos y articulados con los ítemes establecidos en el Programa de Gestión Documental de la entidad.	X										
11. Sistemas de información	Componente 11 de Sistema de información	Que las sujeción obligadas gestionen la misma información que se encuentra en los sistemas administrativos del sujeto obligado.	X										
		Se ha implementado una ventana en la cual se pueda acceder a la información de interés público en formatos y lenguajes comprensibles.	X										
		Se ha alineado el sistema de información con la estrategia de Gobierno en línea.	X										
Hasta aquí debe tener un puntaje igual a 12													
												12	

Revisó y Aprobó: Camilo Fúido Laverde
Asesor de Control Interno